



-431-
Arbitraje
Orlando J
Cano

CASO N.º 016-16-JC

Juez constitucional sustanciador: Agustín Grijalva Jiménez

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- DESPACHO DE REVISIÓN.- Quito D.M., 21 de mayo de 2020.- Continuando con la tramitación de la causa y en virtud de que entre el 31 de marzo y el 29 de abril de 2020, varios medios de comunicación¹ de diferentes provincias del país han difundido información respecto a posibles amenazas de interrupción del tratamiento de diálisis por parte de empresas dializadoras que mantienen convenios con el Estado, hechos que estarían en relación con la causa N.º 016-16-JC, **DISPONGO:**

1. Que el Ministerio de Salud Pública, en el **término de cinco días** de recibida esta providencia, remita a este despacho la información correspondiente al cumplimiento de los pagos efectuados a las empresas dializadoras que mantienen convenio con el Estado, así como de las medidas adoptadas para que este tratamiento no sea interrumpido en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19.

2. Que el Ministerio de Salud Pública, en el **término de cinco días** de recibida esta providencia, remita información a este despacho sobre el fallecimiento de aproximadamente cien personas con insuficiencia renal que no habrían podido acceder al tratamiento de diálisis, según lo han reportado varios medios de comunicación.²

3. Que el Ministerio de Finanzas, en el **término de cinco días** de recibida esta providencia, remita información a este despacho sobre el cumplimiento de la transferencia al Ministerio de Salud Pública de los rubros que permiten el cumplimiento de los pagos a las empresas dializadoras que mantienen convenio con el Estado durante la emergencia sanitaria a causa del Covid-19.

4. Que la Defensoría del Pueblo del Ecuador en el **término de 72 horas** de recibida esta providencia remita a este despacho información sobre quejas recibidas por parte de personas con insuficiencia renal crónica que no hayan accedido al tratamiento de diálisis en el tiempo en curso de la emergencia sanitaria.

5. Recordar a las partes que, de conformidad con el artículo 9 de la Resolución No. 0005-CCE-PLE-2020, pueden presentar escritos a través de los canales digitales habilitados para tal efecto por la Corte Constitucional, incluso a través de los correos electrónicos anais.michilena@cce.gob.ec y jael.hidalgo@cce.gob.ec. Durante el mes de mayo de 2020, se admitirán escritos sin firma electrónica, siempre que el escrito conste digitalizado con las firmas respectivas y se acompañe una copia de la cédula de identidad o ciudadanía, o documento de identidad respectivo, de la parte interviniente y de su abogado patrocinador.

6. Continúe actuando la doctora María Jeaneth Zambrano Jaramillo como actuario en esta causa, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

¹ Estos hechos fueron reportados por diferentes medios de comunicación: Diario Expreso, Guayaquil, <https://www.expreso.ec/guayaquil/coronavirus-ocho-centros-dialisis-riesgo-cerrar-falta-pago-finanzas-salud-8226.html> (31 de marzo de 2020), Diario El Universo, Guayaquil, <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/02/nota/7801626/pacientes-dialisis-sufren-su-pcor-crisis-esta-epoca> (1 de abril 2020), El Diario, Portoviejo, <https://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/518178-ministerio-de-salud-adeuda-3-millones-a-clinica-de-dialisis/> (06 de abril de 2020).

² Diario El Universo, Guayaquil, <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2020/04/07/nota/7806681/100-muertos-clinicas-dialisis-incluido-su-director> (06 de abril de 2020), Ecuavisa, <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/588301-al-menos-100-pacientes-dialisis-murieron-coronavirus-ultimos> (08 de abril 2020), Pichincha Comunicaciones, Quito, <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/pacientes-con-insuficiencia-renal-mueren-por-no-poder-cumplir-con-su-tratamiento-o-por-covid-19/> (07 de abril 2020), Diario El Comercio, <https://www.elcomercio.com/actualidad/pacientes-chronicos-tratamientos-pandemia-covid19.html> (25 de abril de 2020), Diario La Hora, Ambato, <https://www.lahora.com.ec/tunurahua/noticia/1107317544/clinicas-de-dialisis-no-drian-cerrar-por-falta-de-pago-por-parte-del>



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO N.º 016-16-JC

**AGUSTIN
MODESTO
GRIJALVA JIMENEZ**

Firmado digitalmente por AGUSTIN MODESTO
GRIJALVA JIMENEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=SECURITY DATA S.A., ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION,
serialNumber=040520174549, cn=AGUSTIN
MODESTO GRIJALVA JIMENEZ
Fecha: 2020.05.21 12:17:24 -05'00'

**Dr. Agustín Grijalva Jiménez
JUEZ CONSTITUCIONAL**

LO CERTIFICO.- Quito D.M., 21 de mayo de 2020

**MARIA JEANETH
ZAMBRANO
JARAMILLO**

Firmado digitalmente por
MARIA JEANETH ZAMBRANO
JARAMILLO
Fecha: 2020.05.21 12:45:56
-05'00'

**Dra. María Jeaneth Zambrano Jaramillo
ACTUARIA DE DESPACHO**